



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

**RESOLUCIÓN DCS 305/2024**  
**Bahía Blanca, 12 de junio de 2024**

**VISTO**

La Resolución CSU-854/2023 mediante la cual se aprueba el plan de estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Obstetricia.

**Y CONSIDERANDO:**

La nota elevada por la Comisión Curricular de la Licenciatura en Obstetricia sobre los pedidos de excepción presentados por la estudiante, MICAELA PONCELA DNI 45.460.669, Legajo 139964, sobre la habilitación a la inscripción en Guaraní para Modulo 2 “Cuidado Prenatal” y el cambio de plan de estudios fuera de la fecha consignada oportunamente;

Lo aprobado en sesión plenaria el 12 de junio;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción solicitada por la estudiante MICAELA PONCELA DNI 45.460.669, Legajo 139964, para realizar el cambio al plan de estudios 2024 fuera de término de la Licenciatura en Obstetricia, primer cuatrimestre 2024.

ARTÍCULO 2º: Habilitar la inscripción fuera de término a la estudiante en Guaraní para Modulo 2 “Cuidado Prenatal”, código 20161, período semanal, plan 2024 de la Lic. en Obstetricia.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese a la interesada y pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular a sus efectos.